

Se convoca **Pre-Junta de Gobierno** de carácter informativo público el día **14 de marzo de 2017 a las 9:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, al objeto de informar sobre los asuntos que conforman el orden del día abajo indicado.

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación a sesión ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día **14 de marzo de 2017 a las 10:00 horas**, en el **despacho oficial del Sr. Alcalde-Presidente**, al objeto de deliberar y resolver sobre el orden del día que más abajo se indica. De no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

ORDEN DEL DÍA

Nº 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2017.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

Nº 2.- AJ 48/97 (URB 103/95). Dar cuenta de la sentencia nº 33/2017 de la Sección nº 04 de la Audiencia Provincial de Madrid dictada en el procedimiento abreviado PAB 1266/2014.

Nº 3.- AJ 7/15 (G 6/05 – Resolución 11/09/14). Dar cuenta de la sentencia nº 56/2017 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera dictada en el recurso de apelación 917/2016.

Nº 4.- AJ 16/15 (TRF 28134140000484). Dar cuenta de la sentencia nº 39/2017 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 26 de Madrid dictada en el procedimiento abreviado 38/2015.

Nº 5.- AJ 29/15 (EAR 014/2014 – DECRETO 4420/2014). Dar cuenta de la sentencia nº 75/2017 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 25 de Madrid dictada en el procedimiento ordinario 76/2015 GRUPO 1.

Nº 6.- AJ 16/16 (PAT/R 12/15). Dar cuenta de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 04 de Madrid dictada en el procedimiento abreviado 9/2016.

SEGURIDAD Y SANCIONES

Nº 7.- Propuesta de incoación de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

Nº 8.- Propuestas de resoluciones sancionadoras en materia de tráfico.

Nº 9.- Propuesta de incoación de expedientes sancionadores en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Nº 10.- Propuesta de incoación de expedientes sancionadores en materia de urbanismo y medio ambiente.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS, PATRIMONIO, DEPORTES Y RECURSOS HUMANOS

RECURSOS HUMANOS

Nº 11.- Ratificación de acuerdos de la Mesa General de Negociación.

**CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, SERVICIOS GENERALES Y
FESTEJOS**

FESTEJOS

Nº 12.- PROMEC 12/2017. Propuesta de Modificación de las Normas reguladora del procedimiento de autorización de instalación de sedes provisionales de peñas, asociaciones y entidades de carácter no lucrativo de San Sebastián de los Reyes, en los alrededores del Recinto Ferial, durante las fiestas al Santísimo Cristo de los Remedios.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PERSONAS MAYORES

SERVICIOS SOCIALES

Nº 13.-Bases y convocatoria de ayudas públicas municipales para el pago de los gastos relativos al Impuesto de Bienes Inmuebles de la vivienda habitual a unidades familiares del municipio de San Sebastián de los Reyes.

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INTERVENCIÓN

Nº 14.- Compromiso de gastos.

Nº 15.- Reconocimiento de obligaciones.

Nº 16.- Ordenación de pagos.

Nº 17.- Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, 10 de marzo de 2017.

EL ALCALDE,
Fdo. Narciso Romero Morro